



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Viernes 29 de Noviembre de 2019

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Pablo Meza Campuzano, a bienes de Elvira Meza Campuzano.....	2
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Arturo Villalón Calderón.....	2
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a José Gerardo Méndez Rentería.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a José Miguel Gutiérrez Reyes.....	3
J.O.C. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Fidel Santamaria(sic) Gutiérrez.....	4
J.O.C. Notificación a Alejandra Guzmán Ávila, en cuanto codemandada y como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Chávez Becerril, promueve Laura Verence Rodríguez Sánchez.....	4
J.O.C. Sobre Nulidad de Diligencia de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, actor Juan Celis Alanis, demandado María Concepción López Ramírez.....	5

AD-PERPETUAM

Bertha Esquivias Pérez.....	5
Ma. Victoria Soto Real.....	6
Ma. Victoria Soto Real.....	6
Ma. Victoria Soto Real.....	6
Carlos Hernández Carmona.....	7
Cresencia(sic) Arriaga García.....	7
Fidel Rodríguez Mendoza.....	7
José Estebán(sic) Pérez Malagón.....	8
Angélica Trujillo Zúñiga.....	8

Pasa a la Pág... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, expediente número 737/2018, promovido por PABLO MEZA CAMPUZANO, en contra de RAÚL GUZMÁN JACINTO, en cuanto albacea de la sucesión a bienes(sic) de ELVIRA MEZA CAMPUZANO, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Pacanda número 199 ciento noventa y nueve, colonia Félix Ireta, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 25.00 metros, con la señora Reyes; al Sur, 25.00 metros, con el lote número 15 quince; al Oriente, 04.35 metros, con el lote número 2 dos; y, al Poniente, 04.35 metros, con la calle de su ubicación, con un(sic) superficie de 108.75 metros cuadrados.

Valor base para remate.- \$1'431,088.33 Un millón cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 1 de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

SFA-DGPT-DR/006954/2019-04-11-19

77-85-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 704/2016, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., quien a su vez es cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, frente a ARTURO VILLALÓN CALDERÓN, se señalaron las 13:00 trece horas del día 03 de diciembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa-habitación ubicada en Boulevard Paseo Santa Fe, número 175 ciento setenta y cinco, lote 3 tres, de la manzana 6 seis, del fraccionamiento «Paseo Santa Fe», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 3.00 tres metros, con lote 6 seis, y 3.00 tres metros, con lote 25 veinticinco;

Al Sur, 6.00 seis metros, con Boulevard Paseo Santa Fe;

Al Este, 16.00 dieciséis metros, con lote 4 cuatro; y,

Al Oeste, 16.00 dieciséis metros, con lote 2 dos.

Superficie total: De 96.00 M² noventa y seis metros cuadrados.

Base del remate: \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese edictos correspondientes, por 3 tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150016399-12-11-19

82-87-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 651/2017, promovido por la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., que actúa como cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración de fuente de pago número F/262323, frente a JOSÉ GERARDO MÉNDEZ RENTERÍA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Casa habitación uno, ubicada en calle Venus, número 156 ciento cincuenta y seis, construida sobre el lote 16 dieciseis, manzana 15 quince, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con calle Venus;

Al Sur, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con casa dos, del lote dos;

Al Este, 15.00 quince metros, con casa dos, del lote quince; y,

Al Oeste, 15.00 quince metros, con casa dos, del lote dieciseis.

Con una superficie de terreno de 67.50 M2, sesenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 3 tres de diciembre del presente año.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$325,000.00 Trescientos veinticinco mil pesos cero centavos, moneda nacional, valor pericial asignado en autos.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.-

Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000016381-12-11-19

82-87-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 372/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, y en ejercicio de la acción real hipotecaria, sobre vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple constitución de garantía hipotecaria y otras cuestiones, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ REYES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación construida sobre el lote 29 veintinueve, manzana 34 treinta y cuatro, ubicada en la calle Sierra de Yoricostio, marcada con el número oficial 71 setenta y uno, del conjunto habitacional Puerta del Sol, del Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, que se registra a favor del demandado José Miguel Gutiérrez Reyes, bajo el número 00000020, del tomo 00005131, de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2001 dos mil uno.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$583,000.00 Quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arriado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los en(sic) el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 9 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40150901989-15-11-19

87-92-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 18/2007, que sobre otorgamiento y firma de escritura, promueve ALEJANDRO DE LA GARZA MUÑOZ, en cuanto apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a FIDEL SANTAMARIA(sic) GUTIÉRREZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 16 dieciseis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1.- Casa número 19 diecinueve, del lote 12 doce, fracción 2 dos, manzana 1 uno, marcada con el número oficial 7 siete, de la calle Privada San Martín, fraccionamiento Campestre San José, Municipio de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Del terreno, al Norte, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con banqueta de circulación peatonal, del propio condominio; al Sur, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con lote 11 once, fracción 1 uno, con número oficial 8 ocho, de la calle San Agustín, manzana 2 dos; al Oriente, 11.50 once metros cincuenta centímetros, con lote 12 doce, fracción 1 uno, con número oficial 5 cinco, de la calle Privada San Martín, manzana 1 uno; y, al Poniente, 11.50 once metros cincuenta centímetros, con lote 13 trece; fracción 1 uno, con número oficial 9 nueve, de la calle Privada San Martín, manzana 1 uno; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, al Norte, 2.50 dos metros cincuenta centímetros, con calle Privada San Martín; al Sur, 2.50 dos metros cincuenta centímetros, con banqueta de circulación peatonal; al Oriente, 5.00 cinco metros con cajón de estacionamiento correspondiente a visitantes de la calle Privada San Martín, del propio condominio; y, al Poniente, 5.00 cinco metros, con cajón de estacionamiento correspondiente a la vivienda marcada con el número oficial 9 nueve, de la calle Privada San Martín, del propio condominio; PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA, al Norte, 4.45 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con área privativa, área jardinada de la propia vivienda; al Sur, 4.45 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con área privativa, patio de servicio de la propia vivienda; al Poniente, 6.85 seis metros ochenta y cinco centímetros, en muro colindante de área construida del lote 13 trece, fracción 1 uno, con número oficial 9 nueve, de la calle Privada de San Martín, manzana uno del propio condominio; y, al Oriente,

6.85 seis metros ochenta y cinco centímetros, en muro colindante de área, construida del lote 12 doce, fracción 1 uno, con número oficial 5 cinco, de calle Privada San Martín, manzana 1 uno; HACIA ABAJO: Con terreno de desplante; HACIA ABAJO(sic): Con losa de entre piso, de la propia vivienda; PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA, al Norte, con vacío de la propia vivienda, del área privativa, área jardinada, formando un ancón de la siguiente manera: Partiendo de oriente a poniente, 1.5 un metro y cinco centímetros; de sur a norte, 0.60 sesenta centímetros; de oriente a poniente, 1.65 un metro sesenta y cinco centímetros; de norte a sur, 0.60 sesenta centímetros; y por último, de oriente a poniente, 1.75 en un metro setenta y cinco centímetros; al Sur, 4.45 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con vacío del área privativa, patio de servicio de la propia vivienda; al Poniente, 6.85 seis metros ochenta y cinco centímetros, en muro colindante de área construida del lote 13 trece, fracción 1 uno, con número oficial 9 nueve, de la calle Privada de San Martín, manzana uno, del propio condominio; y, al Oriente, 6.85 seis metros ochenta y cinco centímetros, en muro colindante se(sic) área construida del lote 12 doce, fracción 1 uno, con número oficial 5 cinco, de la calle Privada San Martín, manzana 1 uno; HACIA ABAJO: Con losa de entrepiso de la propia vivienda; HACIA ARRIBA: Con losa de azotea de la propia vivienda, área privativa descubierta, patio de servicio y área jardinada. Con una superficie de 64.25 sesenta y cuatro metros con veinticinco centímetros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,500.00 Quinientos nueve mil quinientos pesos (sic), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese licitadores a la subasta, mediante la publicación del edicto por 3 tres veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad, y estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia en turno de Zamora, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

40100905153-15-11-19

87-92-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

NOTIFICACIÓN A: ALEJANDRA GUZMÁN ÁVILA, EN CUANTO CODEMANDADA Y COMO ALBACEA DE LA

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS CHÁVEZ BECERRIL.

Por este medio legal se hace de su conocimiento que dentro de los autos que conforman el Juicio Ordinario Civil, número 10/2017, sobre nulidad absoluta de escrituras, que promueve LAURA VERENICE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, frente a Usted, en términos del acuerdo del 7 siete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se ordena abrir el presente juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días.

Publíquese el presente por una sola vez en el Periódico Oficial(sic) y otro de mayor circulación en la capital del Estado, así como en los estrados de este Tribunal.

Pátzcuaro, Michoacán, 8 ocho de noviembre de 2019.- El(sic) Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40100917435-25-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 1243/2016, Ordinario Civil, sobre nulidad de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, actor JUAN CELIS RODRÍGUEZ, albacea provisional de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CELIS ALANIS, demandado MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ RAMÍREZ, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se fijaron las 10:00 diez horas del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, para desahogo de audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, de:

Fracción de terreno de temporal ubicado en rancho de Guanajuatillo, del Municipio y Distrito de La Piedad, Michoacán, registrado a favor del accionante, bajo el número veintiuno, del tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, de fecha doce de junio de 2019 en el Registro Público de la Propiedad, con clave catastral 16-1801-069-01-01-18-000-0932-000-000, superficie de 00-79-79.00 Ha.

Precio base para remate Trescientos noventa y nueve mil pesos(sic), postura legal, las dos terceras partes.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días, debiendo mediar un lapso de seis entre cada publicación – las de carácter judicial-, en los estrados de este Juzgado –

lugar público-, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación de este lugar.

La Piedad, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40100915549-25-11-19

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 719/2019, promovidas por BERTHA ESQUIVIAS PÉREZ, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico de figura irregular denominado Jalpa, ubicado en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Al Noroeste, 63.03 metros, (según plano vértice P al A), y colinda con (Julia Velázquez Santiago) José Hernández Cisneros, cerca de alambre que divide;

Al Sureste, mide en cinco líneas, iniciando de oriente a poniente, la primera, 6.51 metros, (según plano vértice J al I); la segunda, mide 12.93 metros, (según plano vértice I al H); la tercera, mide 19.72 (según plano vértice H al G); la cuarta, mide 14.07 metros, (según plano del vértice G al F); y, la quinta línea, mide 11.52 metros (según plano vértice F al E); y, colinda con camino de Herradura, de 6.00 metros de ancho, cerca propia de piedra que divide (Ricardo Amadeo Castro Hernández);

Al Oriente, en dos medidas, iniciando de sur a norte, la primera, de 28.07 (según plano vértice J al K); y la segunda, 2.57 metros, (según plano del vértice K al L); y colinda con Ricardo Amadeo Castro Hernández, cerca propia de alambre que divide (Ricardo Amadeo Castro Hernández);

Al Noreste, en cuatro medidas, iniciando de sur a norte, la primera, de 9.45 metros, (según plano del vértice L al M); la segunda, de 7.57 metros, (según plano vértice M al N); la tercera, de 7.10 metros, (según plano del vértice N al O); y, la cuarta, de 7.13 metros, (según plano vértice O al P), y colinda por este viento con el arroyo El Limón, cerca de piedra propia que divide (Ricardo Amadeo Castro Hernández); y, Al Suroeste, en cuatro medidas, iniciando de norte a sur, la primera, de 9.55 metros, (según plano del vértice A al B); la segunda, de 30.09 metros, (según plano del vértice B al C);

la tercera, de 6.60 metros, (según plano del vértice C al D); y, la cuarta de 2.13 metros, (según plano vértice D al E), y colinda por este viento con camino de Herradura de 6 metros de ancho, cerca de piedra propia que divide.

Afirma la promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, desde el 30 de abril de 1997, por medio de donación verbal por Eleuterio Santiago Silva.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derechos al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, 04 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40000917778-26-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MA. VICTORIA SOTO REAL, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 728/2019, respecto de una finca urbana ubicada en la calle Alejandrinas número 36, en la colonia El Toreo, de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 590.24 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 12.15 metros, colinda con Alfredo Palacios Castelán; al Sur, mide 13.75 metros, y colinda con calle Alejandrinas; al Oriente, mide 44.85 metros, colinda con Rachel de la Paz Mondragón; y, al Poniente, mide 45.94 metros, y colinda con Gabina Romero Arellano, Pedro Salazar Arellano y Tomasa Conejo Romero.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 16 dieciseis de junio del año 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 15 quince de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40100917484-25-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MA. VICTORIA SOTO REAL, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 726/2019, respecto de una finca urbana ubicada en la calle Tanganxoan número 85, en la colonia El Toreo, de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 129.33 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 19.35 metros, colinda con Miguel Pelayo Ontiveros; al Sur, mide 19.25 metros, y colinda con Ma. Victoria Soto Real; al Oriente, mide 6.92 metros, colinda con calle Tanganxoan; y, al Poniente, mide 6.50 metros, y colinda con Marcelino Tamayo Peñaloza.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 16 dieciseis de mayo del año 1997 mil novecientos noventa y siete.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 15 quince de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40000917060-25-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MA. VICTORIA SOTO REAL, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 727/2019, Para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de una finca urbana ubicada en calle Fray Pedro de Gante número 45, de la colonia Loma Linda, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 290.31 metros, y medidas y colindancias siguientes: Norte, 14.50 metros, con Juana Salgado; Sur, 12.12 metros, con calle Fray Pedro de Gante; Oriente, 24.60 metros, con Tobias(sic) López Hernández; y, Poniente, 22.30 metros, con Romulo(sic) García Martínez.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 16 de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 8 de noviembre del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150914587-25-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 10 diez los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 975/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CARLOS HERNÁNDEZ CARMONA, respecto de un predio rústico denominado Barranca de la Cañada, ubicado de camino a San Lorenzo o tenencia de San Lorenzo, Cuartel Segundo, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, lote 0, manzana 0, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente, 175.00 M., con Carlos Hernández Carmona; al Norte, 40.50 M., con Pablo Hernández Martínez; al Sur, 100.50 M., y linda con el mismo promovente Carlos Hernández Carmona; y, al Oriente, 210.00 M., y linda con el mismo promovente Carlos Hernández Carmona.

Con una superficie de 01-00-97 hectáreas.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 10 diez de octubre del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Norma Elizabeth Cortés Vargas.

40100918442-26-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1295/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve CRESENCIA(sic) ARRIAGA GARCÍA, por propio derecho, que se admitieron respecto de sobre un predio rústico, ubicado en camino San Miguel el Alto, denominado «Los Ocotes» o tenencia, de este Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.53 metros, 17.72 metros, 21.21 metros, 32.76 metros, 16.28 metros, 12(sic) metros, 22.36 metros, 15.52 metros, 12.08 metros, 23.09 metros, 26.93 metros, 17.00 metros, 19.85 metros, colinda con Adrián Arriaga Espino; Al Noreste, 43.08 metros, 106.53 metros, colinda con Primo Arriaga Luz;

Al Sureste, 93.72 metros, 29.41 metros, colinda con Otilio García Hernández y Daniel Bartolo Escobedo; y,

Al Suroeste, 4.24 metros, 146.01 metros, 50.25 metros, 4.47 metros, colinda con Adrián Arriaga Espino.

Con una superficie de 02-25-55.50 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 21 de noviembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40100919099-26-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 944/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por FIDEL RODRÍGUEZ MENDOZA, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 91 noventa y uno, de la tenencia Rancho del Pino, del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con una extensión superficial de 1,355.00 mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados; el cual cuenta con las siguientes medidas

y colindancias:

Al Norte, 32.50 treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con Miguel Rodríguez Mendoza, divide barda de tabique propia;

Al Sur, 37.00 treinta y siete metros, con sucesión de Sabino Velázquez Sandoval;

Al Oriente, 45.50 cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros, con calle Lázaro Cárdenas, de su ubicación, divide barda de tabique propia; y,

Al Poniente, 32.50 treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con calle Morelos, divide barda de tabique propia.

Manifiesta el promovente que desde 15 quince de julio de 1983 mil novecientos ochenta y tres, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40000918869-26-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Hidalgo, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1201/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve JOSÉ ESTEBÁN(sic) PÉREZ MALAGÓN, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Respecto de un predio urbano ubicado en la calle Niños Héroes, sin número de la tenencia de Tzintzingareo, perteneciente a Irimbo, Michoacán; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 55.70 metros, con calle sin nombre; al Sureste, 44.37 metros, con calle Niños Héroes; al Suroeste, 15.70 quince metros con setenta centímetros, sigue hacia el sur y mide 4.58 metros, colinda con cancha de básquet ball de la tenencia de Tzintzingareo, Michoacán, barda que divide hacia el noroeste y mide 34.60 metros, colindando con Ma. Concepción Alanís Castro y Salomón Alanís Sánchez; al Noroeste, 11.00 once metros,

sigue al poniente y mide 3.35 metros, colindando con Enedelia Malagón Hurtado, sigue al norte, y mide 38.10 metros, y colinda con Avelia(sic) Flores García, María Alanís Rueda y J. Ignacio Márquez García, barda que divide, con una superficie de 2,544.92 metros cuadrados; se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 19 de noviembre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. América Rubi(sic) Jaimés Velázquez.

40000918743-26-11-19

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Jurisdicción Voluntaria número 621/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

ANGÉLICA TRUJILLO ZÚÑIGA, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un terreno urbano, con casa habitación, ubicada en la calle Morelos, número 29 veintinueve, en la tenencia de La Mojonera, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte, mide 23.40 metros, con Domingo Trujillo Castillo; Al Sur, mide 23.40 metros, con sucesión de Fidel Romero Cárdenas; Al Oriente, mide 13.10 metros, con María Guadalupe Ramírez Romero; y, Al Poniente, mide 13.10 metros, con la calle Morelos, de su ubicación.

Mismo que adquirió su representada por donación verbal, que celebrara con David Trujillo Ramírez.

Se ordena publicar el edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de éste Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil.- Licenciada en Derecho.- Susana Tercero Navarrete.

AVISO NOTARIAL

40000918901-26-11-19

92

AVISO NOTARIAL

Lic. Vicente Luis Coca Álvarez.- Notario Público No. 81.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 07 de noviembre de 2019.

Atento a los artículos 1009, 1129 del Código de Procedimientos Civiles, Yo, VICENTE LUIS COCA ÁLVAREZ, Notario Público Número 81 y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio y residencia en esta ciudad capital, HAGO SABER, que la señora ROSA ISELA CASTRO MORALES, radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRYAN MISAEL JACOBO CASTRO, ante el Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial, por lo que se procederá a la liquidación, partición y adjudicación de la herencia ante la fe del suscrito Notario.

Atentamente.- M.D. Vicente Luis Coca Álvarez. (Firmado).

40150912037-22-11-19

92

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Michoacán.

MARÍA CONCEPCIÓN, ELVIA y MARÍA DE LOURDES, todas ellas de apellidos BOLAÑOS TINOCO, por su propio derecho, en su carácter de herederas de la Sucesión Testamentaria a bienes de ELVIA TINOCO SILVA, reconocidas así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, número 795/2015, tramitado ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiestan que comparecen ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederán a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 09 de abril del año 2018(sic).- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

40000918245-26-11-19

92

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Radicado por Rosa Isela Castro Morales en su carácter de heredera a bienes de Bryan Misael Jacobo Castro, ante la fe del M.D. Vicente Luis Coca Álvarez, Notario Público No. 81, Morelia, Michoacán..... 9
- J.S.T. Tramitado por María Concepción, Elvia y María de Lourdes, de apellidos Bolaños Tinoco, a bienes de Elvia Tinoco Silva, ante la fe del Lic. Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán..... 9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

